

ACUERDO No. 11 01 DE OCTUBRE DE 2010

Por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia

La Honorable Junta Directiva de la Electrificadora del Huila S.A.-E.S.P., en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- se estableció que la senda tarifaria autorizada por la Junta Directiva se aplicaría hasta el mes de noviembre de 2010. No obstante con lo establecido en la Resolución CREG 012 de 2010, esta senda debió modificarse a partir Que en la elaboración del presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal 2010 del mes de mayo de 2010. El impacto de la aplicación de esta norma es una reducción en los ingresos facturados que se refleja en una disminución del recaudo estimado en \$15.295 millones. ᆉ
- Que el recaudo esperado por facturación de las ADD a partir del mes de julio se ha comportado por encima de lo proyectado estimándose un incremento hasta el mes de diciembre de 2010 de \$5.395 millones. Por lo anterior se requiere disminuir el presupuesto de ingresos en \$9.900 millones de pesos. 7
- el componente restricciones es superior al estimado aproximadamente en \$3.900 millones, al igual que los gastos asociados al uso del STN los cuales se incrementan también en \$200 millones. De igual forma se tiene que en el valor causado por los contratos de largo plazo de energía se estima representan un ahorro de aproximadamente \$1.200 millones. Por lo anterior se requiere un ajuste comercial en especial de 2010 para de \$2.900 millones en el rubro operación comercial. de la operación 010 la Resolución CREG comportamiento aplicación de ē
- componente transporte de la tarifa, las cuales analizadas por la Empresa se encuentran justificadas. Para la vigencia actual el ajuste asciende a \$480 de facturas, que se ocasionan por reclamaciones por el reconocimiento del Que se requiere hacer ajustes a los contratos de toma de lecturas y entrega 4.
- en \$12.000 millones, para lo cual se han ajustado los conceptos compra de equipo eléctrico, reparaciones locativas e impuestos. Igualmente se propone Con el fin de ajustar el presupuesto a los anteriores requerimientos por valor de \$13.280 millones se propone reducir el presupuesto de Gastos Generales materiales eléctricos, mantenimiento de subestaciones, mantenimiento de disminuir el presupuesto de inversión en \$1.280 millones no afectando proyectos que pongan en riesgo el normal funcionamiento de la Empresa. S.



ACUERDO No. 11 01 DE OCTUBRE DE 2010

Que se hace necesario modificar el presupuesto de rentas y gastos de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP, para la vigencia fiscal del 2010. ø.

ACUERDA:

de la gastos de ingresos y vigencia fiscal 2010, de acuerdo al detalle a continuación: presupuesto ē ARTICULO PRIMERO.- Modificar

INGRESOS	
. DETALLE	VALOR
DISMINUIR	
INGRESOS CORRIENTES	000'000'006'6
	000'000'006'6
I OI AL INGRESOS	

DETAILE	VALOR
ADICIONAR	
SERVICIOS PERSONALES OPERACIÓN COMERCIAL	480,000,000
SUBTOTAL ADICION	
DISMINUIR	7000000
GASTOS GENERALES	12,000,000,000
INVERSION	13,280,000,000
	000'000'006'6

Gastos conforme las cuantías establecidas en este ARTICULO SEGUNDO.- Es responsabilidad del Gerente la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos conforme las cuantías establecidas acuerdo, para lo cual deberá expedir el acto administrativo correspondiente.

sn a partir de la fecha de ARTICULO TERCERO.- El presente acuerdo rige expedición.

Neiva, octubre 01 de 2010

PRESIDENT

SECRETARIO

Edificio El Bote, Km. 1 vía Palermo, Neiva (H) PBX 8753222. FAX 8757111 - 8757062 Sede SAIRE Cra. 18 Calle 9 esquina. PBX 8602082 www.electrohuila.com.co

VIGILADA POR SUPERSERVICIOS

VICISIO 3001 2004 12008

VICISIO 3001 2008

VICISIO 3001 2008